



Le aprueban a Rommel Pacheco iniciativa a favor de las mujeres para que ningun agresor en #México y deudor alimentario tenga un cargo de elección popular

Con 455 votos a favor, 25 abstenciones y 0 en contra, se aprueba la reforma constitucional de la ley 3 de 3 en la que el Diputado Rommel Pacheco fue el iniciante, replicando el ejemplo que se había dado en el Estado de Yucatán. Con esta reforma a favor de las mujeres para que ningún violentador, agresor y deudor alimentario, en México, tenga un cargo de elección popular.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/le-aprueban-a-rommel-pacheco-iniciativa-a-favor-de-las-mujeres-para-que-ningun-agresor-en-mexico-y-deudor-alimentario-tenga-un-cargo-de-eleccion-popular/>